



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00145366. Convenio APROSS

VISTO:

El Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), a fin de realizar conjuntamente actividades académicas y científicas y promover la participación de ambas instituciones, en actividades dirigidas a la comunidad;

CONSIDERANDO:

- Que las partes articularán y coordinarán acciones integrando diferentes iniciativas que se correspondan con sus respectivas competencias para beneficio recíproco;
- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos a firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que en Informe del Sr. Asesor Letrado, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar y consignar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

tp.

